ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4245/2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ADDENDA N° 3 DEL CONTRATO Nº 6209/2015 – (LOTE 1 – ITEM 1), SUSCRITO CON LA FIRMA ELGAMA ELEKTRONIKA S.L., REPRESENTADA POR COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE–BIRF Nº 684/2014, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MEDICIÓN DE CLIENTES MT/AT.

Asunción, 15 de noviembre de 2016

VISTO: El pedido formulado por Interno GC/DPT/038/2016 de fecha 16 de setiembre de 2016 del Departamento de Gestión de Pérdidas Técnicas de la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para la emisión de la Addenda N° 3 del Contrato Nº 6209/2015 – (Lote 1 – Item 1), suscrito con la firma Elgama Elektronika S.L., representada por Compañía Comercial del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE-BIRF N° 684/2014, con ID N° 271381, para Adquisición de Materiales para el Mejoramiento de la Medición de Clientes MT/AT; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión de la Addenda, consiste en ampliar las cantidades de bienes suministrados, correspondiente al Lote 1 – Item 1;

Que el presente proceso se realiza en el marco de una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que cuenta con la No Objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), según correo de fecha 5 de setiembre de 2016, remitida por la representante del Banco;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 30080.533 - 05 - 20 - 402 - 2016/28255/28258, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 599/2016 de fecha 8 de noviembre de 2016;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de la Addenda N° 3 del Contrato Nº 6209/2015, suscrito con la firma Elgama Elektronika S.L., representada por Compañía Comercial del Paraguay S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE-BIRF N° 684/2014, para Adquisición de Materiales para el Mejoramiento de la Medición de Clientes MT/AT, la cual consiste en ampliar las cantidades de bienes suministrados, según el siguiente detalle:

   Lote 1:

Nº de Artículo	Descripción	Procedencia	Unidad Física	Cantidad (1)	Precio Unitario CIP (con 4% de descuento) EUR (2)	Precio Total por Artículo CIP-EUR (1x2)
1	Medidor Electrónico para medición Indirecta Clase 0.5 S	Lituania	Unidad	485	86,40	41.904,00

   por un monto total de CIP Asunción EUR 41.904,00 (cuarenta y un mil novecientos cuatro euros).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente